



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	700013105001201600352-01
RADICADO INTERNO:	87995
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO TABOADA OLMOS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	SL387-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	08 de febrero de 2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS FERNANDO CASTILLO CADENA Y LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ - COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SIN COSTAS EN LA ALZADA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/03/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de marzo de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 08
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____
